

## **Defensa pide total libertad de Lula**

Este mes el exlíder sindical podría solicitar la prisión domiciliaria al cumplir una sexta parte de la pena de ocho años y 10 meses de prisión, pero su defensa persiste en demandar la liberación total

**Publicado:** Sábado 28 septiembre 2019 | 10:46:17 am.

**Publicado por:** Juventud Rebelde

La defensa del expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, quien cumple hoy 539 días de prisión política, demanda la libertad total del expresidente como respuesta ante una solicitud de la Fiscalía de que pase al régimen semiabierto.

Lula «debe recuperar su libertad total porque no cometió ningún delito y fue condenado a través de un proceso ilegítimo y corrompido por nulidades flagrantes», escribió en una nota el abogado Cristiano Zanin Martins, quien forma parte de la defensa del exsindicalista.

Comunicó que «sin perjuicio de esto, hablaremos nuevamente con Lula el próximo lunes sobre el derecho en cuestión para que pueda tomar una decisión al respecto».

Zanin Martins detalló que cualquiera sea la posición del fundador del Partido de los Trabajadores sobre la progresión de pena, jamás podrá perjudicar el juicio de la

suspensión del exjuez y ministro de Justicia, Sérgio Moro, quien condenó a Lula, por parte del Supremo Tribunal Federal (STF).

Alertó que con este pedido, el MPF procura que el Supremo no juzgue a Moro, quien actúo de manera parcial contra el exgobernante y por ende «todo el proceso debe ser anulado, con el restablecimiento de la libertad plena de él».

Los fiscales de la operación anticorrupción Lava Jato pidieron a la Justicia Federal que el exmandatario, de 73 años, pase al régimen semiabierto que le permitiría salir de la cárcel durante el día para trabajar y regresar después a dormir.

El equipo de agentes públicos de la Lava Jato argumentó que el exjefe de Estado ya cumplió una sexta parte de la condena que recibió y debe progresar para un régimen más blando, tal y como determina la ley penal brasileña.

Moro condenó a Lula a nueve años y seis meses de prisión por supuestos actos de corrupción, la pena fue ampliada en segunda instancia a 12 años y un mes, y luego rebajada a ocho años y 10 meses.

Este mes el exlíder sindical podría solicitar la prisión domiciliaria al cumplir una sexta parte de la pena de ocho años y 10 meses de prisión.

(Tomado de PL)

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2019-09-28/defensa-pide-total-libertad-de-lula>